



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 DIC. 1988

Expte. N° 8.398/88

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas eleva el proyecto del curso nivelatorio 1989 para ser implementado en la / misma; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el despacho N° 271/88 la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja a este cuerpo se constituya en comisión para resolver este asunto, actuando como miembro informante el Ing. / Silvano Locatelli, Decano de la citada Facultad:

Que, constituido en comisión, se rechazó la propuesta efectuada por la dependencia recurrente en lo referente al carácter eliminatorio de los exámenes del curso introductorio, sosteniendo la posición de / que el ingreso a la Universidad deber ser irrestricto;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 24 de Noviembre de 1988)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Rechazar la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Exactas, por los motivos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la referida dependencia para su toma / de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

RESOLUCION N° 861-88